



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : REMITE OFICIO-D008115-2022-PCM-SC / SOLICITA SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LOS CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA NAVEGACIÓN Y PESCA TRADICIONAL EN BALSILLAS ARTESANALES.

Referencia : **A.** Proveído N° 004355-2024-DGPC-VMPCIC/MC (10/JUN/2024)
B. Oficio N° D000943-2024-PCM-SSCPP (03/JUN/2024)
C. Proveído N° 004119-2024-DGPC-VMPCIC/MC (30/MAY/2024)
D. Expediente N° 2024-076814 (30/MAY/2024)
E. Proveído N° 004046-2024-DGPC-VMPCIC/MC (28/MAY/2024)
F. Proveído N° 005799-2024-VMPCIC/MC (28/MAY/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento **F)** de la referencia, derivado al Despacho de esta Dirección con el documento **E)**, por el cual se indicó coordinar con la próxima gestión la emisión de la resolución viceministerial para la declaratoria de los *Conocimientos, saberes y prácticas asociados a la navegación y pesca tradicional ancestral en balsillas artesanales de madera balsa, en las caletas del norte peruano*, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, se llama la atención sobre el documento **D)** de la referencia derivado a este Despacho mediante el documento **C)** por el cual el señor **SANTOS LUCAS PAZOS QUEREVALÚ**, como presidente del Gremio de Pescadores Artesanales del CP La Tortuga, solicita con urgencia ante el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la declaratoria de la manifestación cultural referida en el párrafo anterior. La solicitud así presentada incluye las firmas de los presidentes de la Asociación de Pescadores Pinteros de la Caleta de Chuliyache – Sechura y de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Caleta de Yacila, de los sargentos de playa de las caletas de Chuliyache y La Isilla, doscientos cincuenta y seis (256) pescadores balsilleros de la caleta La Tortuga, ciento dos (102) pescadores balsilleros de la caleta Chuliyache, y ciento treinta y seis (136) pescadores balsilleros de la caleta La Isilla.

Luego, con el documento **B)** derivado al Despacho de esta Dirección con el documento **A)** de la referencia, la Subsecretaría de Coordinación con Entidades Públicas y Privadas de la Presidencia del Consejo de Ministros trasladó la misma solicitud, ingresada por el señor **SANTOS LUCAS PAZOS QUEREVALÚ**, pero dirigida al señor Presidente del Consejo de Ministros.

En vista de todo lo expuesto, y considerando que con Resolución Suprema N° 007-2024-MC se designó a la nueva titular del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, esta Dirección recomienda la elevación del presente informe para la continuación del trámite interno de declaratoria de los *Conocimientos, saberes y prácticas asociados a la navegación y pesca tradicional ancestral en balsillas artesanales de madera balsa, en las caletas del norte peruano* como Patrimonio Cultural de la Nación.

Lo anterior, a fin de que pueda efectuarse la entrega de la Resolución Viceministerial a los representantes de las comunidades de portadores el próximo viernes 28 de junio, en el marco de las celebraciones por el Día Nacional del Ceviche.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Se adjunta:

- Proyecto de Resolución Viceministerial.
- Informe N° 000008-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-RRM/MC (22/MAR/2024)
- Informe N° 000242-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (27/MAR/2024)
- Informe N° 000352-2024-DGPC-VMPCIC/MC (01/ABR/2024)
- Informe N° 000390-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (24/MAY/2024)
- Informe N° 000552-2024-DGPC-VMPCIC/MC (27/MAY/2024)

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024